

Circular 04/23. Proyecto de Orden para la aprobación de los formularios del Decreto 41/2022.

jueves, 02 de marzo de 2023

La Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía nos ha notificado, en el día de hoy, la apertura del trámite de audiencia relativo al Proyecto de Orden por la que se aprueban los formularios de los procedimientos previstos en el Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las entidades deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Dicho Proyecto de Orden está disponible para su consulta en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, al que se puede acceder pulsando en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/normativa/normas-elaboracion/detalle/391657.html>

- Trámite de audiencia (.PDF 366 KB)
- Proyecto Orden (.PDF 71 KB)

Tenemos 15 días hábiles para formular alegaciones, a contar desde el siguiente a la fecha de la notificación, finalizando dicho plazo el día 23 de marzo, por tanto, se establece como fecha límite para la recepción de las alegaciones en la Federación hasta el martes día 21 de marzo, inclusive.

Las alegaciones se remitirán a la dirección de correo electrónico gestion@feada.org, debiendo incluir la siguiente información:

- Normativa que se alega.
- Artículo alegado.
- Redacción propuesta.
- Justificación de la nueva redacción.